

MIÉRCOLES, 9 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 195

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

CVE-2019-8834 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para obrador y tienda de repostería en calle El Cruce, 22 - bajo.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 71 del Decreto 19/2010 de 18 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete a información pública por un periodo de 20 días contado a partir del día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.C., el expediente promovido por Pablo Pelayo Alonso, para licencia de actividad obrador y tienda de repostería en C/ El Cruce nº 22 Bajo de Vega de Pas.

Vega de Pas, 27 de septiembre de 2019.

El alcalde,

Juan Carlos García Diego.

2019/8834

CVE-2019-8834